

IQUIQUE, 05 de enero de 2012

## Ordenanza Municipal N° 462

la siguiente Ordenanza.

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

**VISTOS:**

Ordenanza Municipal N° 395, sobre Ordenanza para el otorgamiento, renovación, caducidad y traslado de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas

Certificado N° 569/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011, emitido por Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, dando cuenta del Acuerdo N° 573/2011 de fecha 20 de diciembre de 2011.

Decreto Alcaldicio, materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicios de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y modificaciones posteriores.

**ORDENO:**

1.- Modifíquese la Ordenanza Municipal N° 395 de fecha 01 de septiembre de 2005, sobre **OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD Y TRASLADO DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, en los siguientes términos:

**Artículo 38 letra g.2**, se modifica como sigue *“Zona sector centro, correspondiente al polígono comprendido entre las calles Bolívar, Juan Martínez, Orella y Avenida Arturo Prat, cien metros cuadrados, superficie en primer y/o segundo piso”*

**Artículo 38 letra g.6**, se reemplaza el expresión “punto y coma” y la expresión “y” (; y) indicada al final del inciso por una “coma” (,) y a continuación se agrega *“a excepción de Santiago Polanco entre Av. Arturo Prat y Rancagua, 200 metros cuadrados en primer y/o segundo piso, y en perímetro de Av. Playa Brava, Genero Galla y Avenida Arturo Prat, 300 metros cuadrados en primer y/o segundo piso.”*

2.- Autorícese a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que dicte el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Municipal sobre **OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD Y TRASLADO DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**.

3.- La presente ordenanza comenzará a regir desde la fecha de su publicación en la página web del municipio.

**(FDOS): MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL.**

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



MARIA ANGELICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh.